



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA, RESPECTO DE INMUEBLES FISCALES QUE INDICA UBICADOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, 29 AGO 2022

EXENTO N° 306 / VISTOS:

Estos antecedentes; el Decreto (Exento) N° 689 de 21 de diciembre de 2021, modificado por el Decreto (Exento) N° 146 de 11 de mayo de 2022, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales; las Circulares Aclaratorias de 4 de febrero y 17 de marzo de 2022; el Registro Electrónico de Ofertas recibidas de fecha 25 de mayo de 2022; el oficio ORD. N° 380 de 28 de junio de 2022, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio ORD. N° 347 de 07 de julio de 2022, de la División Jurídica; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 y sus modificaciones del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON

Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento de Trámite de Toma de Razón

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

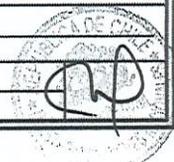
CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto (Exento) N° 689 de 21 de diciembre de 2021, modificado por el Decreto (Exento) N° 146 de 11 de mayo de 2022, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales, se autorizó la ejecución de una licitación pública a fin de adjudicar, mediante concesión onerosa, cinco inmuebles fiscales, ubicados en la Región de Antofagasta, para el desarrollo de proyectos de generación de energía renovable, aprobándose asimismo las "BASES DE LICITACION PARA PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES" y sus Anexos.

Que los avisos de prensa del llamado a propuesta pública y de modificación de las Bases, fueron publicados en el diario "El Mercurio de Antofagasta", los días 30 de diciembre de 2021 y 13 de mayo de 2022, respectivamente.

Que la recepción y apertura electrónica de las ofertas se llevó a cabo desde el día lunes 23 de mayo de 2022, hasta el día miércoles 25 de mayo de 2022 a las 14:00 horas, a través del Portal de Licitaciones del Ministerio de Bienes Nacionales.

Que de acuerdo a lo informado por la División de Bienes Nacionales, en Oficio Ord. N° 380 de 28 de junio de 2022, no se presentaron ofertas respecto de los inmuebles fiscales individualizado en los números 1, 2 y 4 del acápite I de la parte dispositiva del Decreto (Exento) N° 689 de 21 de diciembre de 2021, del Ministerio de Bienes Nacionales.



Que conforme a lo anterior, la División de Bienes Nacionales ha solicitado declarar desierta la propuesta pública, respecto de los inmuebles antes señalados, por no haberse presentado respecto de ellos, ofertas en el proceso licitatorio.

D E C R E T O:

I.- Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante el Decreto (Exento) N° 689 de 21 de diciembre de 2021, modificado por el Decreto (Exento) N° 146 de 11 de mayo de 2022, ambos del Ministerio de Bienes Nacionales, por los motivos señalados en el considerando, respecto de los inmuebles fiscales individualizados en los números 1, 2 y 4 del acápite I de la parte dispositiva del Decreto (Exento) N° 689 de 21 de diciembre de 2021, denominados "Quebrada de Saco" I.D. Catastral N° 1284573, "Quebrada de Mateo 1" I.D. Catastral N° 1316615, y "Palestina" I.D. Catastral 888700, respectivamente, todos ubicados en la comuna, provincia y Región de Antofagasta.

II.- La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, arbitrará las medidas correspondientes para actualizar el Catastro Regional de los Bienes del Estado.

Anótese, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JAVIERA TORO CÁCERES. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda Ud.



MARILEN CABRERA OLMOS
Subsecretaria de Bienes Nacionales



DISTRIBUCION:

- SEREMI Bs. Nac. Reg. de Antofagasta.
- Div. Bienes Nacionales.
- División de Catastro.
- Unidad de Catastro Regional.
- Depto. Enaj. Bienes.
- U. Decretos.
- Estadística.
- Of. de Partes/Archivo.